

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos línea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertarlos dos veces: Si han de repetirse mas, será convencional el precio.

Precio de suscripción 6 reales al mes y 46 el trimestre en Córdoba. Fuera de esta capital á 21 reales el trimestre.

Se suscribe en la redaccion y administracion que se hallan establecidas en la calle Puerta del Osario, núm. 25, ó por cartas de aviso que se dirigirán al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. Tambien se admiten suscripciones en la librería de D. Francisco Lozano, calle de la Librería.

Año II.

Miércoles 15 de Junio de 1860.

Núm. 168.

Seccion oficial.

Por la Direccion general de propiedades y derechos del Estado se ha espedido á todos los gobernadores de provincia la siguiente circular.

Direccion general de propiedades y derechos del Estado.

Terminado el plazo para solicitar la redencion de los censos, foros y demas prestaciones comprendidas en el artículo 4.º de la ley de 27 de febrero de 1856 que correspondan al Estado, al secuestro de D. Carlos, á Beneficencia, á Instruccion pública, á las provincias, á los propios de los pueblos y demás manos muertas de carácter civil; y resuelto por el Gobierno en Real orden de 21 del actual que se proceda desde luego á su venta con arreglo á lo dispuesto en las leyes de 4.º de mayo de 1855 y 41 de marzo de 1859, esta Direccion general ha acordado que para llevarlo á efecto se tengan presentes las reglas siguientes:

1.ª Solo tendrán derecho á redimir sus cargas los sensatarios que hubiesen presentado sus solicitudes hasta el dia 21 del corriente inclusive.

2.ª Los gobernadores de provincia dispondrán que inmediatamente se for-

men y remitan á este Centro directivo relaciones por procedencias de las solicitudes que se hallen en el caso de la regla anterior, con expresion del dia en que fueron registradas y del número del registro.

3.ª Las administraciones del ramo y los comisionados principales cuidarán muy especialmente de que en el plazo mas breve posible se ultimen todos los expedientes de lición, que resulten pendientes en el citado dia 21 del actual.

4.ª El importe de las redenciones ya aprobadas ó de las que se aprueben en lo sucesivo por estar comprendidas en la regla 4.ª, se hará efectivo con arreglo á lo dispuesto en el art. 240 de la instruccion de 31 de mayo de 1855, en el término de quince dias contados desde el en que se haga la notificacion al redimente.

5.ª Si este no verificase el pago en dicho plazo, la Administracion del ramo lo pondrá en conocimiento del Gobernador; y declarada por este la caducidad de la redencion, se sacará el censo inmediatamente á la venta.

6.ª Para que pueda tener efecto lo dispuesto en las dos reglas que preceden respecto de los redimentos que no hayan verificado el pago de sus respectivas redenciones, á pesar de haber trascurrido ya el plazo designado por ins-

truccion para ello, cuidarán los administradores de que inmediatamente se les haga nueva notificacion, empezándose á contar desde ella el plazo de los quince dias.

7.ª Los censos cuya redencion no se hubiese solicitado hasta el 21 del corriente, y aquellos en que se declare cadaeada conforme á lo dispuesto en la regla 5.ª, se sacarán á la venta pública con sujecion á lo prevenido en los artículos 252 y siguientes de la instruccion de 31 de mayo de 1855.

8.ª La capitalizacion que deben practicar las administraciones con arreglo á los artículos 255, 256 y 257 de la citada instruccion, se verificará bajo los tipos marcados en el art. 4.º de la ley de 41 de marzo de 1859.

9.ª Con arreglo á lo dispuesto en el art. 6.º de la ley de 41 de julio de 1856, se considerarán de menor cuantía para los efectos del art. 262 de la instruccion de 41 de mayo de 1855 los censos cuya capitalizacion al tipo menor no esceda de 20,000 reales.

10. Los gobernadores dispondrán desde luego que las administraciones formen y remitan á esta Superioridad las notas que previenen el art. 270 de la citada instruccion.

Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes, en-

cargándole muy particularmente que dé la mayor publicidad á las preinsertas reglas por medio del *Boletín oficial* de la provincia y del especial de ventas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1860.—El Director, Luis de Estrada.

Noticias de España.

Acerca del robo de la tesorería de Toledo, podemos dar hoy algunos pormenores: segun el corresponsal de uno de nuestros colegas, al abrir el portero la oficina notó que el balcon y la puerta de la habitacion que precede á la de la caja estaban abiertos y tambien la puerta de esta: dió parte inmediatamente al tesorero, y hechos los reconocimientos necesarios, resultó que las cerraduras no habian sido violentadas y que habia desaparecido un candado de mas de media arroba de peso con que se aseguraba tambien la puerta de la caja: tampoco en el balcon habia señal alguna de violencia.

De todo esto se desprende (añade el corresponsal) que á los que han perpetrado el delito, si el balcon les sirvió para algo, fué para salir, puesto que éste debió ser abierto por la parte de aden-

— 65 —

estar hueco con vuestra esposa, vizconde, y afanoso de lucirla. Vaya, voy á presentaros algunas personas notables que pueden seros muy útiles.

Victor no se atrevió á rehusar: dió el brazo á su esposa y los dos siguieron á madama de Cerzolles triunfante que los fué á presentar á las autoridades principales.

—¡Qué deliciosa pareja! decía para que la oyesen, piensan establecerse en París de donde los habia alejado la salud de mad. de Lalière. Ya está restablecida y no volverán á separarse. ¡Qué dichosos son!

Eugenia en efecto era muy dichosa: mas su esposo sufría cruelmente. Fuele sin embargo imposible escapar de las garras de la condesa: no le soltó y remató por decir que en celebridad de tan fausto dia, se aguardaba hasta el fin del baile.

En el interin Leopoldina, mortalmente agitada, temia abandonarse su puesto. Aguardaba con impaciencia á Victor que no volvia, y su ausencia prolongada aumentó su incertidumbre. Por fin apareció el mismo jóven que anunciara la presencia de Eugenia.

—¿Qué se ha hecho M. de Lalière? le

— 64 —

el hijo de un antiguo amigo. Esta mañana os escribí á instancias de Eugenia porque no queria venir al baile sin haberos avisado. Yo me alegraré muchísimo de que no recibierais el billete á tiempo, así ha producido su efecto *mi sorpresa*.

El amigo de Victor, que no habia oido esta conversacion, le dijo quedito:

—¿Has visto á mad. de Lalière?

—Sí, querido, pues si es mi esposa que acaba de llegar y ha querido proporcionarme esta sorpresa.

—Te felicito, porque es adorable.

—¡Oh! sí, mucho.

Se habia acabado el vals y Eugenia se acercó á su marido y á la condesa sin atreverse á levantar los ojos.

—¡Hé, no tengas miedo, dijo la viuda, yo he cargado con toda la responsabilidad. Y que no es tan temible tu marido; ¡te quiere tanto!

—Bienvenida, dijo Victor, aunque la entrevista es algo pública, puesto que vos la habeis preferido así no me toca á mi quejarme.

Eugenia le apretó la mano.

—Pasead juntos, dijo la condesa: debeis

— 61 —

como los de la marquesa, pocos y marchitos, estaban en todo su verdor y formaban elegantes ramos; la condesa en persona los habia escogido y comprado. Por último, si el tocado de mad. de Vilmorin era lindo, el de Eugenia parecia copiado del mismo modelo, para mostrar como se puede hacer mas con las mismas cosas. Esta observacion á nadie se le escapó, y fué el objeto de la atencion general.

—Querida mia, dijo la condesa á su protegida, así que la vió algo recobrada, es menester que vales con mi sobrino, porque importa que os vea vuestro esposo. No temais, que triunfareis; estais hecha un ángel.

Obedeció Eugenia y se dejó llevar. Su belleza, aunque no deslumbradora, tenia un perfume de modestia y de frescura desconocido en París; además de que era una novedad. Al mundo le sucede lo que á un libertino gastador, necesita cosas nuevas á cualquier precio. Victor, ocupado con la marquesa, estuvo mas de una hora sin oír hablar de su mujer hasta que al fin acercándosele un amigo:

—¿Quién es, le preguntó, una criatura deliciosa que lleva vuestro nombre y acom-

tro; y si por él penetraron, debieron tener quien se lo proporcionase; como también debían poseer llaves idénticas á las de las cerraduras y candado de la puerta de la caja para poderlas abrir, como lo hicieron, sin estrépito ni inconveniente alguno.

La cantidad estraida, segun el escrupuloso arqueo y recuento efectuado aquel mismo dia, asciende á 505,000 rs. Hasta ahora los procedimientos se han dirigido mas contra el cajero, que se halla preso, y otro sugeto que solía acompañarle para contar dinero en las épocas de mucho ingreso, el cual, habiéndose ausentado dos dias antes de la ocurrencia de esta poblacion, fué conducido el dia 4.º á Toledo por la guardia civil, y constituido en la cárcel pública en calidad de preso, por disposicion del tribunal que entiende en la causa.

La suscripcion abierta en Santander en favor de los soldados naturales de aquella provincia, inutilizados en la campaña de Africa, ascienden ya á unos 6,000 duros.

En atencion á las dificultades é inconvenientes que ofrece la carga y descarga de buques en la rada de Tetuan, se ha dispuesto la construccion de un muelle provisional en la embocadura de Rio Martin, debiendo proveer la administracion militar los recursos necesarios para llevar á cabo con cuanta urgencia sea posible, la realizacion de este proyecto.

Por su buen comportamiento en campaña se han concedido las siguientes recompensas á varios individuos de las compañías de la administracion militar.

A los sargentos primeros don Francisco Peon y Riaño, don Cecilio Gutierrez Leal y don Meliton Sarmentero y Voldra, grado de subteniente; á los sargentos segundos Francisco Moreno, Pedro Pedraza, Carlos Búrgos, Carlos Bayona, José Villar y Lope Perez, grados de sargentos primeros; á los obreros Frutos Martinez y Manuel Peñaranda, cru-

ces de Maria Isabel Luisa con pension de 49 rs. mensuales, y á los de igual clase Antonio Espinosa y Juan Garcia, cruces sencillas.

Dicen de Ceuta que hace un calor insoportable, pero que el estado sanitario es completamente satisfactorio, tanto en la plaza como en los reductos. Los moros siguen mostrándose contentos, y no cesan de visitar el campamento, donde son recibidos como amigos. Abunda la caza buena y barata que ellos llevan á vender. Todos están contestes en asegurar que el emperador desea aborar cuanto antes el dinero que debe entregar á España, con objeto de que nuestras tropas abandonen pronto la plaza de Tetuan.

Por reales decretos que el 6 publica la *Gaceta* se dispone que cese en el cargo de capitán general interino de Castilla la Nueva el teniente general don Isidoro de Hoyos, marqués de Zornoza, nombrando en su lugar al de igual clase don Enrique O'Donnell y Joris.

Se ha prorogado por el término de seis meses el plazo de doce concedido á don Clemente Martí para verificar los estudios de un canal de riego que derivado del rio Tajo, en la provincia de Toledo, fertilice los campos de Talavera de la Reina, en la inteligencia que la próroga referida se concede con las mismas cláusulas y salvedades que la primitiva autorizacion.

La Reina ha visto con particular agrado los sentimientos consignados por el obispo de Guadix en la esposicion que dirigió con motivo de la rebelion intentada en algun punto del reino, y ha dispuesto se le den muy espresivas gracias en su real nombre.

Tetuan 7 de junio de 1860.—Con bastante disgusto voy á participarle á usted lo siguiente:

«El cañon que se usaba para los disparos del alba ha reventado esta noche, haciéndose mil pedazos, cortando de raíz

las piernas al cabo encargado de este servicio y á un artillero gravemente herido. Inmediatamente los llevaron al hospital y estándole haciendo al cabo la amputacion dejó de existir. Este pobre solo decia llamasen á un confesor, y que ya que habia perdido las piernas, no queria pasase lo mismo con su alma. La pluma se me resiste, porque dió la desgraciada casualidad de tener que ir á verlos al hospital.

El artillero dá señales de vivir, pero no sin estar hecho pedazos; el cañon se hizo mil fragmentos; el que mas pesa dos arrobas. Esta pieza era de las cogidas dentro de la Alcazaba, es de hierro y de la procedencia de los ingleses.

Esta mañana se han encontrado á un paisano degollado y dentro de un pozo: el dia ha sido desgraciado.

Hemos tenido funcion del Corpus Cristi: la procesion salió á las seis de la tarde; la plaza de España estaba sumamente adornada; se formó una calle de arcos en toda la circunferencia, vestidos de ramage y en la parte superior se colocaron lanzas formando trofeos: delante del templo Católico se formaron tambien con cañones. Al salir del mencionado templo la Custodia se dispararon 25 cañonazos; á la mediania de la estacion otros tantos, y al entrar lo mismo. Se prohibió que los moros y hebreos asistiesen á este religioso acto, á no ser que se arrodillaran y quitasen los turbantes y gorros. Despues de la procesion hubo castillo de fuego, concluyendo la funcion con un globo que ascendió muchísimo; mañana veremos lo que dicen estos cafes.»

Noticias del extranjero.

Sobre el temblor de tierra que ha tenido lugar en Lima y Callao, publicamos los siguientes detalles:

«No es fácil imaginar sin haberlos presenciado los terribles efectos de aquel acontecimiento. Se sintieron en setenta y dos horas mas de cincuenta oscilaciones, causando tales movimientos que pa-

recia que la tierra iba á tragarse todo cuanto se encontraba en su superficie.

Desde que se sumergió el antiguo Callao, no se ha experimentado un temblor de tierra mas violento. En Lima, segun las últimas noticias, los daños causados escedian de un millon de duros, en Callao unos 20,000 y en Chorillos 40,000, y además en Canete han desaparecido varias haciendas que valian unos 200,000 duros.

En Manta los árboles saltaban del suelo con raices, y una montaña inmediata se dividió en dos partes produciendo un volcan de agua caliente y pestifera. El temblor siguió hacia el Norte, donde reina el mayor estado de alarma. Todas las plazas están ocupadas por familias que prefieren habitarlas y huyen de sus casas ruinosas.

En Callao al verse que la mar se retiraba como en 1794, todos los habitantes, poseidos de un pánico indescribible, abandonaron la ciudad y el alcalde publicó un bando suplicando á los vecinos que volvieran á sus casas y que la autoridad avisaría cuando fuera llegado el caso de huir. Los sacerdotes dirijian oraciones al cielo, para que alajara aquella terrible catástrofe.»

En una correspondencia fechada el 30 en Nápoles y en la cual se describe la toma de Palermo, se dice que los insurgentes, al apoderarse del cuartel de Quattro Verti, han tomado al enemigo ocho piezas de artillería, y hecho prisioneros dos regimientos con el general Salzano ó Landi.

Segun una correspondencia de Messina, el 15 ha tenido lugar una importante demostracion en dicha ciudad á los gritos de ¡viva Italia! ¡viva Victor Manuel! En las calles ha circulado una multitud inmensa precedida de la bandera italiana.

En Palli, el alcalde ha convocado á los habitantes, y han proclamado la caída del gobierno de los Borbones para inaugurar el de Victor Manuel, rey ciu-

pañá la condesa de Cerzolles?

—No conozco en Paris señora alguna de mi nombre, te habrán engañado.

—No por cierto, no me engañan: se llama la vizcondesa de Lalière y está valsando en el primer salon. Todos la miran, la elogian con razon porque es preciosa. Madama de Cerzolles recibe los cumplimientos.

—Te repito que es un error, amigo mio.

—No hay tal. Tiene un traje igual al de esta señora, añadió el otro: solo que el vestido es blanco.

—El mismo traje que yo!

—Idéntico, señora: magníficos geranios y magníficos diamantes.

—Victor y Leopoldina se miraron y perdieron el color.

—Es imposible!

—No teneis sino juzgar por vos mismos: os convencereis de que no os engaño.

—Vaya, repuso mad. de Lalière haciendo un esfuerzo, es cosa curiosa y merece verse.

Lanzáronse en medio del gentío que no por elegante, deja de ser gentío, y buscaron á la nueva heroína: miróla Victor y se halló con Eugenia! Eugenia á quien había

dejado campesina sin saber presentarse, ni saludar ni bailar, y á quien hallaba lanzada en el torbellino, deslumbrando con sus atractivos, con su gracia, con su elegancia. No acertaba á comprender tanto prodigio. Tropezáronse sus miradas y ella á poco cae desmayada: pero recobrando toda su presencia de ánimo, tranquilizose prontamente y continuó valsando. En aquel momento sintió Victor que le tocaban en el hombro: era la condesa.

—¿Qué tal? dijo en tono sardónico, no os he preparado una linda sorpresa? ¿La conocéis? Es una discípula admirable.

—Muy agradecido debo estaros, señora, por esta trasformacion: pero hubiera preferido tener participacion en la confidencia: creo que lo exigia.

—Tá, tá, tá. Vuestro padre y yo hemos arreglado esta inocente treta y avisándoos se hubiera perdido todo. Harto trabajo ha costado convencer á vuestra esposa, pero tan seguros estábamos de vuestro parabien que la hemos obligado.

—En realidad señora, es demasiada atencion....

—¡Oh! nunca puede ser demasiada con

preguntó no pudiendo soportar su impaciencia.

Está gozando, señora, me alegrara que viérais cómo se luce la condesa de Cerzolles, agarrada al brazo de su muger.

—¿De su muger?

—Sí, señora, de su muger que es adorable por vida mia. Es afortunado de veras. No la conocéis?

—Sí, la ví en el Poiton... por cierto que era una campesina muy torpe y muy tonta.

—No sé si será tonta, pero lo que aseguro es que no tiene nada de campesina, ni de torpe.

—¿Y están juntos?

—Como unos pichones. Llamen la atencion general.

Mad. de Vilmorin perdió el color y las fuerzas; mil ideas surgieron en su cabeza: intentó al pronto anonadar á su rival con el peso de su belleza, de sus atractivos, pero conoció que no tendria ánimos para ello.

Por la vez primera de su vida temió á la sociedad y conoció que lo que ante todo importaba para retener su cetro, era quedar honrada, conservar la estimacion de las personas dignas. Resolvióse, pues, por la

dadano y primer soldado de la independencia italiana. El retrato de Francisco II ha sido quemado en la plaza pública.

Acaba de publicarse en Londres un curiosísimo folleto titulado: *El nuevo mapa de Europa*, que es el reverso de la medalla del folleto de M. Abont. Hé aquí como manejan en Londres la tijera para cortar á su antojo en los Estados europeos. En primer lugar se restituye la Alsacia á la Alemania y se dá en compensacion á la Francia el interior del Africa para que la colonice. La Alsacia segun el folleto, despues de anexionada á la Alemania, formaria una pequeña república como la Saboya que está igualmente en una situación análoga, y la Inglaterra adquiriría la Siria y una parte del mar Rojo. El Portugal se regala á la España y se envia al rey don Pedro á Pestch á ceñir la corona de Hungría. El rey de Prusia es proclamado emperador de Alemania con residencia en Praga y el emperador Francisco José desciende al estado de duque de Austria. Por último, el rey Leopoldo es declarado rey de los belgas y de la Rhi-niana.

El folleto que acabamos de extraer es tan formal como el de M. Abont, pero ambos demuestran los puntos de vista diferentes del público en Francia y en Inglaterra. Los anteojos cambian de color cuando pasan el Estrecho.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Génova 3 de junio.

Hé aquí una noticia muy importante. Parte esta tarde de Génova una expedición para Sicilia, con objeto de apoyar la insurrección. Compónese de un buque de vapor cargado de armas, de municiones y de setecientos á ochocientos hombres, todos escogidos. No se han querido aceptar mas que sicilianos y soldados viejos.

El jefe de la expedición no es conocido de nadie en el momento que cierro esta carta.

Los oficiales han sido convocados á las dos y media para recibir la orden en Acqua Sola, el paseo mas frecuentado de Génova. Este hecho demuestra suficientemente la simpatía de los genoveses por la revolucion, y la importancia en que se encontraría el gobierno piemontés si tratara de oponerse á este gran movimiento nacional.

Nápoles 8.

Las tropas reales, en número de unos 40,000 hombres, han desocupado á Palermo. El resto de las mismas, encerrado en los fuertes, se cree que lo abandonarán en breve.

Los insurgentes son dueños de Catania y de otras poblaciones importantes de la isla.

Paris 9.—Génova 8.

Ha sido ya firmada la capitulación entre Lanza y Garibaldi, pero no se conocen aun las condiciones.

Las tropas napolitanas que están fuera de Palermo, y que ascienden á 45,000 hombres, experimentan muchas deserciones.

Todas las guarniciones de Sicilia han recibido orden de concentrarse en Messina, donde se establecerán atrinchera-mientos.

Catania ha sido bombardeada y saqueada. Se ha establecido un bloqueo rigoroso entre Calabria y Sicilia.

Nápoles 6.

El rey ha aceptado la capitulación. Las tropas napolitanas se retirarán una parte á Nápoles y otra á Messina. Ignórase si Garibaldi aceptará.

Nápoles 8.

Ayer 10,000 hombres de las tropas reales han abandonado las posiciones del palacio de Palermo para venir á embarcarse á Mola. Catania, Agrigento y Trápani están en poder de los insurgentes. Se espera de un momento á otro una nueva expedición de 3,000 italianos en Sicilia.

Turin 9, á las tres de la mañana.

El general Letizia, de regreso de Nápoles, capituló el 6 con Garibaldi. Las tropas napolitanas se embarcaron con armas y bagajes. Hasta su embarque acamparán en el monte Pellegrino. El fuerte Castellamare ha sido entregado en garantía al almirante inglés hasta que hayan salido las tropas.

Berlin 8.

El príncipe regente, á su regreso de las provincias orientales, marchará á las de las orillas del Rhin, y en una de ellas se avistará, segun dicen, con el emperador francés.

Roma 8.

El baron Constantino Bardini ha sido nombrado ministro de comercio y obras públicas en reemplazo de monseñor Amici, que queda de ministro sin cartera.

Turin 8.

En la capitulación que se está concluyendo, hay dos declaraciones importantes. Primera: que las potencias han rechazado toda idea de intervención armada en la cuestión siciliana, y segunda, que ya no habrá efusión de sangre.

En el caso probable de que la diplomacia consiga su objeto pacificador, Sicilia quedará segregada de Nápoles, colocándose en el trono siciliano al hermano del rey Francisco II. Ambos reinos se regirán en adelante por instituciones liberales y formarán alianza defensiva y ofensiva contra el Piemonte en caso necesario. Se cree que esta combinación será aprobada por las grandes potencias, y que también es conveniente al rey de Cerdeña, quien en este caso llamaría á Garibaldi á Turin como general, cesando la guerra.

Nápoles 9.

Los consejos de ministros se suceden casi sin intermision; pero se discute mucho sin decidir nada que pueda conciliar los partidos. El comendador Carraffa está por la intervención de las potencias; la madrastra del rey propone á su hijo mayor rey de Sicilia; otros ministros proponen una constitucion en extremo liberal, pero garantizando la autoridad de la familia de Borbon por medio de un tratado con el Piemonte.

Miscelánea.

VENTA DE CENSOS.—En otro lugar habrán visto nuestros lectores las pre-

visiones hechas por la Dirección general de propiedades, para llevar á cabo lo dispuesto sobre la venta de censos, foros y demás prestaciones del Estado, secuestro de don Carlos, Beneficencia, Instrucción y Propios; todo en consonancia con lo que dispone la Real orden de 21 del mes anterior. Llamamos la atención de los censatarios que tengan pedida la redención, para que se apresuren á verificar el pago, y de los que no, para que se dispongan á adquirir esos capitales, que á ellos mas que á nadie les conviene.

EL SE FINIT.—El teatro ha cerrado sus puertas, es decir, que como la guerra de Africa ha hecho punto con la *Toma de Tetuan*. Dios quiera que el año que viene empiece y acabe con mas fortuna. El público enteramente ha enterrado la zarzuela, por lo tanto creemos que las sublimes inspiraciones de nuestros vates, el arte de Lope y Calderon, volverán á aparecer brillante y con todo su esplendor en nuestra moribunda escena. Al decir esto, no tratamos de hacer ninguna inculpacion á los artistas que acaban sus contratos, ellos han cumplido, han recibido aplausos y han sido apreciados por el público, pero es menester convencerse de que la zarzuela está ya explotada y por consiguiente muerta.

INSTRUCCION PÚBLICA.—El día 16 del próximo julio empezarán los exámenes de la clase elemental para maestros de instrucción primaria, y concluidos que sean empezarán los de las maestras. Todos tendrán lugar en los salones de gobierno. Los aspirantes deberán presentar tres dias antes en la Secretaría del mismo, la solicitud, fe de bautismo legalizada, certificaciones, papel de reintegro por los derechos del título y muestras de escritura con arreglo á los artículos 15 y 37 del reglamento de exámenes para maestros.

NOTICIAS TRISTES.—Las tenemos fidedignas de Málaga, y segun ellas el cólera sigue haciendo de cuarenta á cincuenta victimas diarias. También en algunos pueblos de la provincia se han presentado casos aislados, habiéndose presentado con carácter bastante grave en el de Torremolinos; pero tanto en este como en Málaga iba perdiendo su intensidad y descendiendo notablemente.

PARA LA GUERRA.—En Villanueva de Córdoba ha sido puesto en prision un hombre que parece se entretenía en hacer pólvora.

OTRO PEINE.—En Lucena ha sido preso un individuo prófugo de la quinta de 1849, el cual despues de haber sufrido seis años de condena en el vecino imperio, fué expulsado de él últimamente. Digo, repetiría los milagros el mozo?

EN SUS DIAS.—Desde este rincón maldito—dó gasto la vida mia—por ser Antonia, tu día,—Antonia, te felicito.—Nadie la causa demande—de mi cariño sincero,—ni piensen que yo te quiero—porque eres hermosa y grande.—Mi corazón nunca trata—de amores por interés,—te quiero y la verdad es—porque eres graciosa y chata.—Porque tienes mas primores—que dicen los hubo en Zahara,—porque tienes una cara—como un racimo de flores.—Porque

tienes ¡ay! un talle—que roba los corazones—pues cuando vá por la calle—vá topando en los balcones.—Y tienes unas entrañas—como la Madre de Dios—y unos ojos ¡voto á brios!—que matan con las pestañas.—Eres un pincel, muchacha,—es decir, una pintura,—y me mata tu hermosura,—tu resalero y tu gacha.—En fin, por ser buen marido—me gusta y me precipita—la muger que necesita—dos cortes para un vestido.—Con que en noble testimonio—de un amor sin ceremonia,—que seas tan feliz, Antonia—como te desea, Antonio.

SEGUIDILLAS.—Céfiros que en las flores—dormís soñando;—avecillas que al viento—dais vuestro canto;—claros arroyos—que murmurais en dulces—ecos sonoros;—florestas encantadas—de paz y sombras;—mar tranquilo de azules—calladas ondas;—poética luna—que el cielo va surcando—tan blanca y pura;—decidme, la que adora—mi alma angustiada;—la virgen de estos valles,—la virgen pálida;—¿dónde se oculta,—que en vano mis miradas—sus ojos buscan?

«Allá en el cementerio—una cruz se alza;—sus dos brazos se estienden—sobre su lápida;—y en ella el vuelo—detienen y se paran—aves del cielo.—Bajo esa losa yace—la virgen pálida;—su cuerpo yace inerte,—pero su alma—voló al Empíreo,—y de tí despidióse—con un suspiro.»

Seguid en vuestro canto,—fuentes y aves;—arrulladla en su sueño—connotas suaves;—mientras mil lágrimas,—desde su fosa enjuga—la virgen pálida.

Por lo no firmado, FELIX CAPILLA.

Boletín religioso.

Hoy.—San Antonio de Pádua, confesor.

Jubileo circular, en la Santa Iglesia Catedral.

Sección comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 9 DE JUNIO.

3 por 100 consolidado... 48-85-00-00.

3 por 100 diferido..... 00-00-00-00.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del día 11 de junio de 1860, á igual hora del 12.

Trigo.—Fanegas 37, de 40 á 45.

Cebada.—Fanegas 00, á 00.

Fuera de la Alhóndiga.

Trigo.—Fanegas 286, de 40 á 43.

Cebada.—De 00 á 21-50 rs.

Carne de vaca á 38 cuartos libra.

Aceite á 67 reales arroba.

Idem en molinos á 53.

Jabon blando á 17 cuartos libra.

SEVILLA.—Precio de granos en el mercado de la Alhóndiga, el 11 de junio de 1860.

Trigo de 46 á 61 0/0.—Cebada, de 26 0/0 á 32 0/0.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el día 14 de julio de 1860, a las doce de su mañana.

INSTRUCCION PÚBLICA INFERIOR.

En quiebra.

Fincas rústicas.—Mayor cuantía.

Número 471 del inventario.—Una suerte de olivar llamada Borriqueros, primera de las en que naturalmente está dividida la hacienda nombrada del Cordobés, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta capital, que radica en el término de Benamejí. Se compone de 47 aranzadas, equivalentes a 7 hectáreas, 60 áreas y 40 centiáreas, con 541 olivos. Está arrendada con el todo de la finca a D. Juan Carreira. Ha sido capitalizada por los 4,224 rs. de renta anual que le han graduado los peritos, en 27,540 rs. y tasada en 30,600 tipo para la subasta.

Se subasta en quiebra de D. José María Orallo, vecino de Madrid, que la remató en 28 de febrero del año último, y le fué adjudicada por la Junta superior de Ventas en sesión de 26 de mayo del mismo en 32,000 rs.

Número 474 del inventario.—Otra suerte de olivar conocida por la de la Casería, de la hacienda anterior, procedente de la fundación de Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta capital, que radica en el término de Benamejí. Se compone de 54 3/4 aranzadas, equivalentes a 24 hectáreas, 48 áreas y 93 centiáreas, con 2,028 olivos. En esta suerte se encuentra la casería de la espresada hacienda. Su fachada mira al S. y a su entrada hay un patio con atrejos para aceitunas, a L. de este mismo patio hay otro con un aljibe y la fábrica de moler y prensar la aceituna, con dos piedras molideras en buen uso, y una suelta, una caldera, dos vigas para prensar, quince aclaradores y seis tinajas útiles con la cabida de 4,600 arrobas aproximadamente y además una tinaja inútil; en comunicación y contiguo al cuerpo de molienda hay una caballeriza. Al N. del patio primero se encuentra otro destinado a la casa de señores, en el cual hay dos aclaradores inútiles. La referida casa consiste en una crugia de piso bajo en la que está la cocina y la entrada a la escalera, y además dos pequeños cuartos comunicados destinados a despensa: en piso principal hay una crugia formada de P. a L. y dividida en antesala, dos salas y tres dormitorios, comedor y antecomedor, con escusado y escalera a la cocina del labrador; a P. del indicado patio primero, está la cocina del labrador, caballeriza y una cámara sobre la cocina; a este mismo lado y en comunicación con el patio primero hay otro con varios pesebres para ganado vacuno, una caballeriza ruinosa, un horno de pan cocer inutilizado, una crugia de piso doble casi en alberca y un corral ó pequeño huerto. Sobre el cuerpo de molienda está el pajar con su escalera de servicio particular. En el exterior y contiguo al cuerpo de vigas está la alperchina cercada de pared y con su puerta entrada, y finalmente al exterior también y como a una distancia de 180 pasos de la fachada S. se encuentra un estanque ó perezon circular de fábrica con su escalinata y cercado con un cuadro de pared que se eleva dos y media varas y tiene puerta de entrada en uno de sus lados. La suerte ha sido capitalizada por los 3,300 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 74,250 rs. y tasada en 82,500 y la casería por los 3,000 rs. de renta anual que así mismo se le han graduado, capitalizada en 67,500 rs. y tasada en 118,140 rs., que unidas ambas sumas asciende la capitalización a 141,750 rs.

y la tasación a 200,640, tipo para la subasta.

Se subasta en quiebra de D. José María Orallo, vecino de Madrid, que la remató en 28 de febrero del año último, y le fué adjudicada por la Junta superior de Ventas en sesión de 26 de mayo del mismo en 201,640 rs.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que se rematasen las fincas que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía, y procedan de corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos de a diez por ciento cada uno. El primero a los 45 días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año, para que en 9 quede cubierto todo su valor, según se previene en la Ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los 45 plazos y 14 años que previene el artículo 6.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1855, con la bonificación del 5 por 100 que el mismo otorga a los compradores y anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública, consolidada ó diferida conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada Ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante 19 años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Según resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna; pero si apareciesen posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que en la citada ley se determina.

5.ª Los derechos de expediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa y corte de Madrid y en los pueblos ó ciudades donde radiquen las fincas, en las cabezas de partido.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Seccion de anuncios.

FERRO-CARRIL

DE CORDOBA A SEVILLA.

SALIDA DE CORDOBA.

Primera, a las seis y treinta minutos de la mañana.

Segunda, a las cinco y treinta minutos de la tarde.

SALIDA DE SEVILLA.

Primera, a las siete de la mañana.

Segunda, a las cinco de la tarde.

Diligencias.

—SILLAS-CORREO.—Entran de Madrid todos los días a las 2 y 45 minutos de la madrugada; salen para dichos puntos a las 8 y 45 minutos de la noche. Cuesta cada asiento 360 rs. Su despacho en la Administración principal de correos.

—POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid cada tres días, entre diez y una de la noche, y salen para dicho punto cada tres días a las mismas horas.

Precios de los asientos.

Berlina 450 rs. Interior 390. Rotonda 230. Imperial 260. Su despacho en la calle de San Fernando frente a la puerta de la fonda de la Señora viuda de Rizzi.

—NORTE Y MEDIO-DIA.—Entran de Madrid cada tres días, entre diez y una de la noche, y salen para dicho punto cada tres días a las mismas horas.

Precios de los asientos.

Berlina 450 rs. Interior 390. Rotonda 320. Cupé 260. Su despacho calle Ambrosio de Morales, número 3, frente a la fonda de la señora viuda de Rizzi.

—LA MADRILEÑA.—Madrid y su carrera.—Sale el 12, 15, 18, 21, 24, 27 y 30 del presente mes a las diez y media de la noche y llega el 13, 16, 19, 22, 25 y 28 de diez a doce de la noche.

Precios de esta a Madrid.

Berlina 510 rs. Interior 430. Rotonda 360. Cupé 300. Su despacho calle de San Fernando número 77.

—DE D. BENITO FERRER.—Málaga y su carrera.—Sale los días impares a la una de la tarde, y llega los días pares entre siete y ocho de la mañana.

Precios de esta a Málaga.

Berlina 197 rs. Interior 152. Su despacho calle de San Fernando número 77.

—LA ANDALUZA.—Salen para Lucena todos los días a las 7 de la mañana y entran de dicho punto entre 2 y 3 de la tarde.

Precios de los asientos.

Berlina 52 rs. Interior 39. Su despacho Carrera del Puente, número 70; por D. Alfonso Maroto.

MONTE PIO UNIVERSAL.

Compañía de seguros mútuos sobre la vida.

Situación de la compañía en 1.º de marzo de 1860.

CAPITAL IMPUESTO:

228.052,357.

NUMERO DE PÓLIZAS.

41,857.

Depositado en el Banco de España en títulos de la renta diferida a 3 por 100.

53.171,000.

La cobranza de los derechos de administración se verifica en cinco plazos de 1 por 100, ó al contado con la rebaja del 12 por 100.

El Monte Pio Universal, aunque no cuenta mas que tres años de existencia, es ya conocido del público lo bastante para que pueda creerse exento de seguir la costumbre admitida de enumerar las ventajas generales y especiales que sus estatutos ofrecen al público.

Todo el que desee ingresar en cualquiera de las asociaciones que comprende, hallará en la sub-dirección de esta provincia, plazuela de San Miguel, núm. 6, los datos, aclaraciones y detalles que necesite para ilustrar su opinion en la materia.

Dirección general, Madrid, calle de la Magdalena, núm. 2

Delegado del gobierno: Sr. D. Manuel Lorente.

JUNTA DE ADMINISTRACION.

Excmo. Sr. Duque de Rivas, grande de España, presidente.

Excmo. Sr. Marqués de San Felices, grande de España, vice-presidente.

Excmo. Sr. D. Diego Coello y Quesada, caballero gran cruz de Isabel la Católica.

Excmo. Sr. D. Juan Drúmen, médico de Cámara de S. M.

Excmo. Sr. Conde de Sanafé, propietario.

Excmo. Sr. Conde de Belascoain, propietario.

Excmo. Sr. conde de Moctezuma, marqués de Tenebron, grande de España.

Excmo. Sr. Conde de Pomar, gran cruz de Isabel la Católica.

Excmo. Sr. D. Fernando de Guillemas y Galiano, gran cruz de Isabel la Católica.

Director general interino: Sr. D. Vicente Martínez Alonso.

Sub-director general: Sr. Marqués de San José.

Libros.

El Romancero de la guerra de Africa. Escrito por los señores Marqués de Molins, Hartzembusch, Rubí, Breton de los Herreros, Vega, Duque de Rivas, Alcalá Galiano, Rosell, Tamayo, Cañete, Campoamor, Madrazo y otros. Edición popular de 24,000 ejemplares. Costeada por SS. MM. la Reina y el Rey. Se vende en la librería de D. Francisco Lozano, a 6 rs.—S. 2.

Pan barato.

El panadero sevillano Antonio Mesta, que tiene los puestos frente al Arco-alto, y en el Salvador en la casa del Pulpito, desde el día 13 del corriente hace la baja de medio real en hogaza, ó sea a 14 cuartos el pan de dos libretas, y a tres cuartos los bollos franceses.—E. 2.

Venta.

Se vende una tartana valenciana, montada sobre muelles, forrada de damasco, con guarniciones de ante, y chapas doradas. Se encuentra en casa de Juan Sandobal, cosario de Montilla, que vive en la plazuela de los Gitanos. 2.

Arrendamiento.—Desde

San Juan próximo en adelante, el de una casa principal acristalada calle de la Madera Alta número 38 junto a la puerta de Gallegos, con 14 habitaciones, 2 patios, galerías, despensa alta y baja, cocinas id., jardin con azotea a la muralla y vistas al campo de la Victoria. Su dueño, para tratar, vive calle de don Rodrigo núm. 7, acera de la izquierda.

Papel rayado.

El encuadernador sevillano, establecido en la imprenta de este periódico, raya toda clase de papel para oficinas y tiendas de comercio, igual al modelo que le presenten por complicado que sea.

En el mismo establecimiento se encuaderna en pasta, holandesa, chagrin y terciopelo, con preciosos adornos y cortes dorados.—L. 6.

Coleccion de Poesías

premiadas en los Juegos Florales de esta ciudad el día 11 de Junio de 1859. Se halla de venta, a 12 rs. en la imprenta de este periódico y en el despacho de billetes del teatro de la misma.

Editor responsable. FELIX CAPILLA.

CORDOBA:

Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 31, a cargo de D. José Gomez.